



**AYUNTAMIENTO
DE
ANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)**

Expediente nº: 2021/408040/950-021-/00002

Acta de la Sesión del Pleno

Asunto: Pleno Extraordinario

Documento firmado por: La Alcaldesa

Asistentes: Elena Martínez Tijeras, Felipe Berenguel Martínez, Francisco Julio Torres Martínez y José Manuel Martínez.

Ausentes: Francisco Roque Abad.

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos de forma telemática siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre de dos mil veintiuno, en primera convocatoria el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia de la Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, con asistencia de los Concejales relacionados en el encabezamiento.

La Corporación está asistida por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento que da fe del acto. Por la Secretaría se comprueba la asistencia efectiva de los cuatro concejales en el Salón de Plenos indicando los mismos que se encuentran en territorio nacional.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, la Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Por la Alcaldía se indica la ausencia del concejal Francisco Roque Abad por motivos personales.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación acta sesión anterior.

Leída el acta del Pleno anterior por la Secretaría y sometida a votación se aprueba con el voto a favor de todos los presentes.

SEGUNDO. EXPEDIENTE Nº 2021/408040/003-612/00002 : Aprobación de proyecto 48PPOS20-23BII proyecto planes provinciales de obras y servicios. Climatización edificio de servicios múltiples

Código Seguro De Verificación	pnTTARG/93vdKJGfIimBVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Tijeras Martinez - Alcaldesa de Santa Cruz de Marchena	Firmado	27/12/2021 13:17:50
Observaciones	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Santa Cruz de Marchena	Firmado	27/12/2021 13:06:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pnTTARG/93vdKJGfIimBVg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO
DE
ANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)

Consta en el expediente modelo de acuerdo remitido por la Diputación de almería con el siguiente contenido:

"POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, HA SIDO REMITIDO EL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA OBRA NÚM. 48, INCLUIDA EN LOS PPOS PARA LOS AÑOS 2020-2023 DENOMINADA "48PPOS-20-23-BII, DE CONFORMIDAD CON LA PETICIÓN CURSADA EN SU DÍA POR ESTE AYUNTAMIENTO.

EXAMINADO EL MISMO Y ENCONTRÁNDOLO CONFORME CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO E INTERESES DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO CON LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE APLICACIÓN, EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL,

ACUERDA:

1º) APROBAR EL PROYECTO DE LA OBRA DENOMINADA "48PPOS-20-23-BII", NÚM. 48 DEL PLAN PPOS DEL AÑO 20 A 23. CUALQUIER MODIFICACIÓN POSTERIOR DEL PROYECTO REQUERIRÁ NUEVO ACUERDO, CORRIENDO A CARGO DE ESTE AYUNTAMIENTO LOS GASTOS QUE POR TAL MOTIVO SE ORIGINEN.

2º) SE ADJUNTARÁ, CON IGUALES EFECTOS QUE EL ANTERIOR, CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA/INTERVENCIÓN MUNICIPAL SOBRE LA EXISTENCIA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA SUFICIENTE, TANTO EN EL ESTADO DE GASTOS COMO EN EL DE INGRESOS, SEGÚN LA PARTIDA (920 76100 OBRAS PLANES PROVINCIALES) PARA HACER FRENTE A LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA OBRA MUNICIPAL REFERENCIADA POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, (SEGÚN ANEXO).

3º) FACULTAR, EN CONCEPTO DE GARANTÍA, EXPRESAMENTE A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CON CARÁCTER AUTOMÁTICO Y PRIORITARIO A COMPENSAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL DE LAS CERTIFICACIONES CON CARGO A LOS FONDOS DE ENTREGAS A CUENTA Y RECAUDACIÓN QUE AQUÉLLA DEBA SATISFACER, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA Y TRIBUTARIA, EN EL CASO DE NO DISPONER DE LOS FONDOS LA TESORERÍA PROVINCIAL, PARA EL PAGO DE DICHA APORTACIÓN EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO.

4º) EN EL CASO DE QUE LA OBRA SE VIERA PARALIZADA POR LA RECLAMACIÓN DE ALGÚN PROPIETARIO SOBRE LOS TERRENOS PARA SU EJECUCIÓN, O LAS CERTIFICACIONES NO PUDIERAN HACERSE EFECTIVAS EN SU MOMENTO, POR LO QUE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL SE REFIERE, ESTE AYUNTAMIENTO ASUME CUANTAS RESPONSABILIDADES SE DERIVEN DE LOS CITADOS INCUMPLIMIENTOS".

DEBATE:

Por la Alcaldía se indica que se somete a consideración y votación del Pleno de la Corporación la propuesta transcrita con anterioridad.

Sr. Torres Martínez: ¿El proyecto lo ha elaborado Diputación?

Sra. Alcaldesa: Si. Diputación se lo ha encargado a una empresa.

Sr. Martínez: Es una inversión muy importante para el uso que se le da.

Código Seguro De Verificación	pnTTARG/93vdKJGfIimBVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Tijeras Martinez - Alcaldesa de Santa Cruz de Marchena	Firmado	27/12/2021 13:17:50
Observaciones	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Santa Cruz de Marchena	Firmado	27/12/2021 13:06:11
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pnTTARG/93vdKJGfIimBVg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO
DE
ANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)**

Sra. Alcaldesa: Precisamente si hacemos esta inversión se podrá usar más. Los vecinos se quejan de que en el salón hace mucho frío o mucho calor.

Sr. Martínez: Es una inversión que va a generar gasto y beneficios solo para humanos. Creo que hay cosas más importantes que esa inversión, con más utilidad. No obstante vosotros tenéis la mayoría y si queréis aprobarlo podéis hacerlo.

Sra. Alcaldesa: No hay problema, si entiendes que hay cosas necesarias, pásanos una lista con las obras a hacer y lo vemos.

Sr. Martínez: Sería necesario más diálogo, tener reuniones y hablar sobre los temas importantes. Si hubiera esas reuniones podría expresar mi opinión y no en los plenos.

VOTACIÓN: Sometida a votación la Propuesta de Alcaldía, esta resulta aprobada con los tres votos a favor del Grupo Popular y la abstención del concejal del Grupo Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D^a. Elena Tijeras Martínez, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	pnTTARG/93vdKJGfIimBVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Tijeras Martinez - Alcaldesa de Santa Cruz de Marchena	Firmado	27/12/2021 13:17:50
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Santa Cruz de Marchena	Firmado	27/12/2021 13:06:11
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/pnTTARG/93vdKJGfIimBVg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

